

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2007 EDICION N° 8.682

DECRETOS SINTETIZADOS

2111 – 24/10/07

ESTABLECESE que a partir de las 13:00 horas del día 26 de octubre de 2007, todos los vehículos, automotores, camionetas, Pick Up, ómnibus y todo otro medio de movilidad en uso por los diferentes organismos a través de sus funcionarios y/o empleados, pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial, ingresen al Parque Cerrado, en los lugares que se dispongan al efecto y hasta las 06:00 horas del día 29 de octubre de 2007.

CONSTITUYASE el Parque Automotor Cerrado, conformado por todos los vehículos de cualquier tipo pertenecientes a Organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial.

2112 – 24/10/07

DECLÁRASE Asueto Administrativo el día 29 de octubre de 2007, y en caso de segunda vuelta electoral el día 25 de noviembre de 2007, para todos aquellos agentes de la Administración Pública Provincial, entes descentralizados y/o autárquicos que presten servicios por decisión de los referidos organismos, con motivo del Acto Eleccionario para elegir Presidente y Vicepresidente de la Nación, tres (3) Senadores Nacionales titulares y tres (3) suplentes, y tres (3) Diputados Nacionales titulares y tres (3) suplentes.

2114 – 24/10/07

DECLARASE Asueto Administrativo, el día 02 de noviembre de 2007, para el personal de la Administración Pública Provincial, Docentes, Organismos Autárquicos y/o Descentralizados, con motivo de la recordación de los fieles difuntos.

s/c.

E:26/10/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 686/07

Resistencia, 08 de octubre de 2007

DECLÁRESE de Utilidad Pública e Interés Social y sujeto a expropiación las superficies de los inmuebles afectadas por la Obra "Canal Regulador Yaguareté - Laguna Limpia - Departamento General San Martín - Primera Etapa".

Ing. Abel Antonio Anich

a/c. Presidencia

s/c.

E:24/10 V:26/10/07

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 34/07 – Acuerdo Plenario

EXPTE. N° 400011007-21.606-E

Acepta, a partir del día 01 de octubre de 2007, la renuncia presentada por el Sr. MENDOZA, Carlos Raúl (D.N.I. N° 7.444.145), quien reviste como Personal de Planta Permanente en la categoría - Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 22 %- (C.E.I.C. 3-46-0) y designado como Personal de Gabinete - Nivel Jefe de Departamento- C.E.I.C. 3-59-0, con retención del cargo de Planta Permanente, para acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez – Art. 75°-Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 35/07 – Acuerdo Plenario

EXPTE. N° 400011007-21.607-E

Acepta a partir del día 16 de octubre de 2007, la renuncia presentada por el Cr. HOMERO PEDRO FERNÁNDEZ (L.E. N° 5.079.955), categoría Director - Director de Control de Obras Públicas - porcentaje 67 - (C.E.I.C. 3-7-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73 - Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 78/07 – Sala II

EXPTE. N° 402140306-20.396-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Fontana – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fontana, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 79/07 – Sala II

EXPTE. N° 402140306-20.367-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Breñas – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Breñas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 80/07 – Sala II

EXPTE. N° 402140306-20.404-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Miraflores – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Miraflores, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 82/07 – Sala II

EXPTE. N° 402140306-20.402-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Chorotis – Ejercicio 2006.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Pedro Angel Máximo Bodnarczuk, Ramón Abel Díaz y Juan Carlos Olivera, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 58, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 83/07 – Sala II

EXPTE. N° 402140306-20.389-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de San Bernardo – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 117/07 – Sala I
EXPT.E. N° 401080307-21.329-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Mitoire Ruben Alberto y Gabriel Fidel Santa Cruz, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil ochocientos ochenta y dos pesos con 05/100 (\$ 3.882,05).

Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 118/07 – Sala I
EXPT.E. N° 401060206-20.176-E**

Aprueba, con observación, la Rendición de Cuentas de "TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO - Ejercicio 2006".

Inicia Juicio de Cuentas al C.P. Carlos Miguel Olivera a quien se le formula observación con alcance de Reparación y aplicación de multa.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al responsable citado en el artículo 2°), corriéndose traslado del informe del Fiscal de fs. 202 y vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el art. 46°) de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la SALA que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. **E:26/10 V:31/10/07**

EDICTOS

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Samateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a Cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Domingo Ernesto Serrano, (a) "Mingo", argentino, soltero, D.N.I. N° 28.548.456, jornalero, nacido en Pcia. R. S. Peña el 03/08/1981, con instrucción (primaria incompleta), domiciliado en Calle Porfirio Ojeda S/N° - B° Perón - C. del Bermejo, hijo de Enrique Serrano (v) y de Hortencia Cabrera (V), que en estos autos caratulados "**Serrano, Domingo Ernesto s/Lesiones-Amenazas y Daño**" - Expte. N° 3068/07, se ha dictado la siguiente resolución: "... S. Peña, 14 de agosto de 2007...trábase embargo sobre los bienes de Domingo Ernesto Serrano hasta cubrir la suma de pesos Cuatrocientos (\$ 400), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...NOT.". Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino-Juez- Dra. Karina Barlasini Rueda-Sec.- "... S. Peña, Pcia. R. S. Peña, 10 de octubre de 2007... notifíquese a Domingo Ernesto Serrano por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial.NOT. "Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo-Fiscal - Dr. Andres E. Romero-Secretario. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 10/10/2007.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. **E:17/10 V:26/10/07**

EDICTO.- El Sr. Juez Subrogante de Garantías, de Instrucción (de Transición) y Garantías de la Primera Nominación, de la Sexta Circunscripción Judicial, de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, Dr. Miguel Angel Bordón; hace saber a Raúl Charole, argentino con 34 años de edad, soltero, jornalero, Nacido en Juan José Castelli, Chaco, el día 22/05/71, domiciliado en Barrio Curishí, ciudad, hijo de Ciriaco Charole y de Florentina Díaz; que en los autos caratulados: "**Charole Albino y Otros s/Robo y Recepción de Elementos de Duda-sa Procedencia**", Expte. N° 1185, Folio 372, Año 2000, se ha resuelto lo siguiente: //J. J. Castelli; Chaco, 29 de Setiembre de 2.006. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la Rebeldía de Raúl Charole, argentino con 34 años de edad, soltero, jornalero, nacido en

Juan José Castelli, Chaco, el día 22/05/71, domiciliado en Barrio Curishí, ciudad, hijo de Ciriaco Charole y de Florentina Díaz. II) Hágase saber que continúa vigente la orden de detención librada a fs. 125, mediante Interlocutorio N° 199 de fecha 16/11/05. Librense los recaudos pertinentes. Una vez firme la presente, cumplimentese Ley 22.117 inc. c. Notifíquese. Ante mí: Fdo: Dr. Miguel Angel Bordón -Juez- Dr. Rubén Oscar Benítez (Secretario). III.- Juan Jose Castelli, 01 de Octubre de 2007. Atento al estado de autos dése cumplimiento a la notificación del imputado RAUL CHAROLE, por Edicto conforme lo dispuesto en el Art. 139 del Cód. Proc. Penal.- Librándose los recaudos a fin de que sean publicados en el Boletín Oficial por el término de Cinco Días.- Tome razón Mesa de Entradas. Notifíquese. Ante mí: Fdo. Dr. Miguel Angel Bordón (Juez Sub.) Dr. Carlos F. Calvo (Secretario).

Dr. Carlos Fabricio Calvo
Secretario

s/c. **E:17/10 V:26/10/07**

EDICTO.- Ley 11.867. Matías Ariel CUCHER (CUIT N° 20-26969311-9), con domicilio en calle Santa Fe N° 1102, de la ciudad de Resistencia, hace saber por cinco (5) días que transferirá el fondo de comercio que gira, bajo el nombre de "ECONOMO" Sucursal N° 6, sito en Centro Comercial Barrio Provincias Unidas, Local N° 5, de la ciudad de Resistencia, Chaco, libre de pasivo, a favor de Xianel LIN (CUIT N° 27-94008758-4), con domicilio en Avda. Hermandarias 1156, de la ciudad de Resistencia. Reclamos de ley, en los términos del art. 4° de la Ley 11.867, en calle Santa Fe N° 1102, Resistencia, Chaco.

Matías A. Cucher
D.N.I. 26.969.311

R.N° 128.580 **E:19/10 V:29/10/07**

EDICTO.- La Dra. Rosana M. Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Leguizamón, Stella Maris c/Rojas, Gregorio Alberto s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 1.657/05, Sec. Unica, emplaza a Gregorio Alberto ROJAS para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo representen él. 19 Septiembre de 2007.

Dr. Natacha Afanasenko
Abogada/Secretaria

R.N° 128.581 **E:22/10 V:26/10/07**

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en French N° 166, primer piso, Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Adelaida LOBOS, DNI 6.603.098; José Luis GOMEZ, DNI 3.560.670, y Luis Alberto GOMEZ, DNI 4.993.437, emplazándolos por treinta (30) días a contar de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Lobos, Adelaida; Gómez, José Luis, y Gómez, Luis Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.141 Año 2006. Secretaría N° 9, Nancy Elizabeth Chávez. Junio 20 de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 128.585 **E:22/10 V:26/10/07**

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en French N° 166, 1° piso de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causantes Sra. ALTAMIRANO de OLAZABAL, Filomena, M.I. N° 6.600.317, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Altamirano de Olazabal, Filomena s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.900/06. Resistencia, 28 de junio de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 128.587 **E:22/10 V:26/10/07**

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cítase a herederos y acreedores de los Sres. PEINO ALONSO, Fernando, M.I. N° 7.510.251, y AVALOS de PEINO ALONSO, Elida Florencia, M.I. N° 6.250.966 por edictos que se publicarán por tres (3) días, emplazando a todos los que se

consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 1.111/07, caratulado: "**Peino Alonso, Fernando y Avalos de Peino Alonso, Elida Florencia s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 9 de agosto de 2007.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.588 E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez suplente Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Carlos BITTEL, M.I. N° 7.531.028 para hacer valer sus derechos en autos: "**Bittel, Héctor Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.176 Año 2007, Sec. 1°, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 23 de agosto de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 128.590 E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero –Juez– a cargo del Juzgado de Paz N° 1 de Primera Categoría Especial, Secretaría de la Dra. María O. Vaccari, en los autos caratulados: "**Ledesma de Araujo, Brigida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.891/07, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sra. Brigida LEDESMA de ARAUJO, M.I. N° 3.465.517, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez. Resistencia, 17 octubre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 128.591 E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- Declárase abierto el Juicio Sucesorio de VICENTINI de PICCOLI, Nelly Beatriz, M.I. N° 6.449.108, fallecida el día 13 de Diciembre del Año 2004, en la ciudad de Resistencia. Citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Vicentini de Piccoli, Nelly Beatriz**", Expte N° 3.985/07 que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Rosanna Marchi, Juez Sup., sito en calle French 166 2° piso, ciudad, a los 4 días del mes de septiembre de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo, Secretaria

R.N° 128.592 E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Barrios, Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.381/07. Resistencia, 6 de septiembre de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.597 E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, sito la calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Cristóbal LUQUE, M.I. N° 3.554.159, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Luque, Cristóbal s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.207/07. Resistencia, 8 de octubre de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.598 E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Sánchez, Ricardo**

Dionicio s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.502/06, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Ricardo Dionicio SANCHEZ, M.I. N° 12.288.161, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Dra. María R. Pedrozo, Secretaría N° 2. Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, Chaco, 9 de octubre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.599 E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Sara Igich de Sand, hace saber que, respecto de: Diego Armando BARRIOS (alias "Escape", DNI N° 33.995.285, argentino, de 19 años, soltero, jornalero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el día 03/03/88, es hijo de Javier Barrios y de Angélica Almirón, domiciliado en Naranjeros 430, ciudad), en los autos caratulados: "**Barrios, Diego Armando s/Ejecución de pena**", Expte. N° A-166/07, se ejecuta la Sentencia N°80 de fecha 31/08/2007, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Barrios, Diego Armando s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 42/330/2007 en la cual la Sra. Juez de la Sala Unipersonal, **resolvió:** 1°) Condenar a Diego Armando Barrios, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de *Robo a mano armada en grado de tentativa*, a cumplir la pena de **dos años y seis meses** de prisión efectiva, con accesorias legales y sin imposición de honorarios, por haber sido defendido por defensor oficial (arts. 409, 513, 514 y 515 del C. P. Penal y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182). 2°) Eximir en costas al imputado Diego Armando Barrios, atendiendo a las condiciones económicas del mismo. Fdo.: Dra. Beatriz G. de Fanta, Pte. de trámite. Ante mí: Dra. María de las M. Pereyra, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 11 de octubre de 2007.

Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela
Secretaria

s/c. E:22/10 V:31/10/07

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Miguel Eduardo SANCHEZ, apodo Maico, DNI N° 31.808.351, prontuario policial N° 47.317-CF, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Corrientes capital, calle Virasoro N° 3579, nacido en Corrientes capital el 31 de agosto de 1985, hijo de Sánchez, Miguel del Carmen, y de Graciela Luisa Zyegembein; que en los autos caratulados: "**Sánchez, Miguel Eduardo s/Hurto calificado en grado de tentativa**", Expte. N° 5.753/07, registro de esta Fiscalía de Investigación N° 6 se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 6 de julio de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación N° 6..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Miguel Eduardo Sánchez hasta cubrir el monto de quinientos pesos (\$ 500)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:24/10 V:2/11/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SEGOVIA, Leonor Ramón (DNI N° 10.408.361, argentina, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Barrio Balaastro I, Fontana, hijo de Báez, J. Bautista, y de Segovia, Rosa De Jesús, nacido en Cote Lai el 12 de septiembre de 1952, Pront. Prov. N° 0309070 y Pront. Nac. N°...), en los autos caratulados: "**Segovia, Leonor Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 454/07, se ejecuta la sentencia N° 74 de fecha 03/08/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en calle Augusto Rey s/N, Barrio Balaastro, Fontana, en fecha 24/11/2006, en perjuicio de Sandra Noemí Gómez y juzgados en la causa caratulada: "**Segovia, Leonor Ramón s/Abuso sexual gravemente ultrajante agravado por el vínculo**", Expte. N° 1-32324/06; Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Leonor Ramón Segovia,

cuyos demás datos de identidad obran supra, como autor (art. 45 C.P.) penalmente responsable del delito de *Abuso sexual calificado por acceso carnal y por ser ascendiente de la menor, en grado de tentativa* (art. 119, 3º y 4º párrafo, inc. b) primer supuesto y art. 42 del C.P., a la pena de **siete años de prisión efectiva**, más accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Víctor Emilio del Río, Raúl Antonio Yurkevich, jueces; Julio César Silva, Secretario Cámara Segunda en lo Criminal".

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:24/10 V:2/11/07

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Antonio Javier Julián OJEDA, D.N.I. N° 24.896.090, argentino, soltero, jornalero, nacido 27 de septiembre de 1975 en Resistencia, Chaco, hijo de Ojeda, Antonio, y de Candia, Catalina, Pront. N° 530.733 AG, con último domicilio en Lapacho N° 626 de Barranqueras, Chaco, que en los autos caratulados: "**Maidana, Eladio s/Denuncia hurto**", Expte. N° 14.669/05, registro de esta Fiscalía de investigación Penal N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 24 de agosto de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual, ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Pto. 1 de la resolución de fs. 39/41, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Julián Javier Antonio Ojeda, alias «Javi» hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000)...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía... Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación Penal N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario. Resistencia, 18 de octubre de 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretaría

s/c. E:24/10 V:2/11/07

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Darío Raúl ALLENDE, (a) "Oreja", D.N.I. N° 31.630.880, argentino, soltero, desocupado, nacido 5 de agosto de 1985 en Resistencia, Chaco, hijo de Allende, Raúl Francisco (v) y de Romero, Gladis Faustina (f) Pront. N° 59.966 SP, con último domicilio en calle Arturo Illia N° 2763, Resistencia, Chaco; que en los autos caratulados: "**Alsina, Francisco Gabriel s/ Denuncia hurto calificado**", Expte. N° 22.199/05, registro de esta Fiscalía de Investigación Penal N° 6, el Juzgado de Garantías N° 2 ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 4 de septiembre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Sr. Fiscal de Investigación N° 6, en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 68/69 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Darío Raúl Allende hasta cubrir el monto de pesos trescientos (\$300)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en lo estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 18 de octubre de 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretaría

s/c. E:24/10 V:2/11/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de P^{ra}. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera

Esteban GRÑA, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Grña, Esteban s/Sucesorio**", Expte.: N° 1.296 F. 498, año: 1994, bajo apercibimiento de ley. (El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial). Secretaría, 8 de octubre 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaría

R.N° 128.609 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) y emplaza por 30 (treinta) días, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aristóbulo Felipe MURO, D.N.I. N° 2.537.142, para que dentro de treinta días, posteriormente a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Muro, Aristóbulo Felipe s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 472/04, Sec. Unica. J. J. Castelli, Chaco, 5 de octubre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

s/c. E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: ZINSER, Teresa Elsa, M.I. N° 5.168.115, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Zinser, Teresa Elsa s/ Sucesorio**", Expte. N° 599, F° 122, Año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaría. Charata, Chaco, 19 de octubre 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaría

R.N° 128.600 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° de la ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, 1^{er}. piso, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de doña ALTAMIRANO de GODOY, María, M.I. N° 1.541.877, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 2 del C.P.C.C. en autos: "**Altamirano de Godoy, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.166/06. Rcia., 7 de septiembre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 128.603 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad, de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Analía Encarnación DRASICH, M.I. N° 3.631.623, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Drasich, Analía Encarnación s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 385, Fo. 401, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 19 de septiembre de 2007.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaría

R.N° 128.610 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Raúl NIEVA, M.I. N° 8.380.210, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Nieva, José Raúl s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 940, F° 147/07, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 4 de octubre de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

s/c. E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez suplente Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, 1º piso, ciudad, hace saber que cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Rubén Omar TORRES, D.N.I. N° 11.820.499, comparezcan a hacer valor sus derechos y deducir las acciones que correspondan en los bienes relictos en autos: "**Torres, Rubén Omar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.340/07. Secretaría N° 5. Resistencia, 4 de septiembre 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.633 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 245, 2º piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sres. Nazario DURAN, M.I. N° 2.552.355, y Benicia Felipa MARTINEZ de DURAN, M.I. N° 1.227.638, en el juicio sucesorio caratulado: "**Durán, Nazario y Martínez de Durán, Benicia Felipa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.048/05, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 29 de agosto 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 128.631 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Dardo SANTILLAN a estar a derecho, en autos: "**Santillán, Luis Dardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 972/07. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario. V. Angela, 12/09/07.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 128.627 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- La Dirección de Sumarios, hace saber a la Sra. Graciela Liliana APARICIO, D.N.I. N° 6.256.978, la siguiente resolución perteneciente a la causa caratulada: "**Ins-truir sumario administrativo en el Instituto San Fernando Rey por irregularidades en el área administrativa**", Expte. N° 900-06102003-00027, que dice: "///sistencia, 18 de octubre de 2007... habiéndose agotado así los medios para ubicar el domicilio de la agente de mención de acuerdo a lo establecido por el art. 31 del Dto. 1.311/99 y art. 47 y 48 de la Ley 1.140, esta Instrucción dispone: I) Citar por el término de 30 días a la señora Graciela Liliana Aparicio para que preste declaración informativa y notificar la presente a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dra. Yanina Paola Balocco, Abogada, Instructora Sumariante.

Dra. Yanina Paola Balocco
Abogada/Instructora

s/c. E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Unica a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en San Martín y Vieytes, en los auto caratulados: "**Humaño, Julio Agustín s/Sucesorio**", Expte N° 458/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. HUMAÑO, Julio Agustín, L.C. 7.930.795, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Oscar Rodríguez, Juez. Charata, 6 de septiembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.615 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Enrique Ramón CORREA (alias "Reja", DNI N° 31.566.829, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras, hijo de Juan Gaitán y de Rosa Correa, nacido en Villa Angela el 25 de mayo de 1983, Pront. Prov. N° 43.794 RH y Pront. Nac. N° U412.018), que en los autos caratulados: "**Correa, Enrique Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 569/04, en el día de la fecha, se ha dictado la

resolución 715 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Enrique Ramón CORREA, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaria del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Latza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 28 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:24/10 V:2/11/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ariel Jesús SANCHEZ (alias "Ari", DNI N° 29.011.982, argentino, de ocupación ..., domiciliado en Gerardo Varela N° 2050, Villa Encarnación, ciudad, hijo de Fortunato Sánchez y de Eva Martínez Canero, nacido en La Leonesa (Chaco) el 29 de enero de 1982, Pront. Prov. N° 59.940 SP y Pront. Nac. N° 167.940/02), que en los autos caratulados: "**Sánchez, Ariel Jesús s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 487/02, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 706, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** II) Declarar rebelde a Ariel Jesús Sánchez, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y concordantes del C.P.P. y ordenar su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Latza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 28 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:24/10 V:2/11/07

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 2 de esta ciudad de Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaria Nro. 4, en los autos caratulados: "**Mendoza, Valeria Alejandra y Segovia, Graciela Valeria c/Codutti, Néstor Javier y otros s/Daños y perjuicios y daño moral**", Expte. Nro. 512, año 2006, emplaza al Sr. Edgardo Ramón MOYANO, DNI 28.548.325, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente en él. Not. Publíquese por 2 días. Pres. R. S. Peña, Chaco, 28 de septiembre de 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/10 V:26/10/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, a cargo de la Dr. Norma Alicia Fernandez de Schuk, Secretaria N° 10, sito en French N° 166 - 1º Piso de esta ciudad, hace saber por dos días a los fines y efectos previstos en el art. N° 218 de la Ley de Concursos y Quiebras que en autos caratulados "**Cardozo, Ernesto Luis s/ Concurso Preventivo-Hoy Quiebra**" Expte. N° 4617/01 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios profesionales de primera instancia. Resistencia, 02 octubre de 2007.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. E:24/10 V:26/10/07

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigaciones Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Gustavo Abel Machado argentino, DNI. N° 20.651.675, nacido el día 19/10/1969, hijo de Abel Domingo Machado y Eva Acevedo, de estado civil divorciado, con domicilio en Avenida 2 y

19, que en estos autos caratulados "**Machado, Gustavo Abel s/ Incump.**" Expte. N° 1662/07 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 17 de Agosto de 2007... trábese embargo sobre los bienes de Gustavo Abel Machado hasta cubrir la suma de pesos Trescientos (\$ 500), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not." Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Dra. Karina Barlasini Rueda -Sec.- "...S. Peña, 13 de Septiembre de 2007... notifíquese a Mario Antono Medina por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not." Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo Fiscal - Secretaria Subrogante Dra. Claudia A. Aranda. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 16 de octubre de 2007.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/10 V:02/11/07

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, cita por tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándose por treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes, que se crean con derecho haber hereditario en los autos: "**González Cayetano y Schamber de González Amalia Crimilda s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 2017/04. Resistencia, 29 de junio de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 128.618 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**López, Juan Raúl s/Sucesorio**", Expte. 2.413, año 2007, Sec. 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Juan Raúl López, M.I. N° 7.532.126, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 octubre 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.616 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz de Primera Especial- de esta ciudad, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lidia Tesluk de Balbuena M.I. N° 1.553.876 y Teófilo Irito Balbuena M.I. 7.411.505, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Balbuena Teófilo Irito y Tesluk Lidia de Balbuena s/Sucesorio**", Expte. 1821 a.07 sec. 1 bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de septiembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.613 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- El Dr. Héctor H. Seguí -Juez- de esta ciudad, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dante Hugo Benvenuti M.I. 11.730.776, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Benvenuti Dante Hugo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1336 a.07 sec. 1 bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de septiembre de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 128.612 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Correa Pedro s/Sucesorio**" Expte. N° 1938, Año 2007, Sec. N° 2 cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Pedro Correa (Fallecido el 2/7/01), bajo apercibimiento de Ley. 21 septiembre 2007. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.614 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco-, cita por tres y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de Pokorasky Juan C.I. 7.473 y Trnovsky Catalina C.I. 149.030, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Pokorasky Juan y Trnovsky Catalina s/Sucesorio**", Expte. 1572 a.07 sec. 2 bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de septiembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.611 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- Dra. Mirna Del Romero; Juez - Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Romero Julio y Tirado Odria Haydee Concepción s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 3269/06, declárese abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de Sr. Romero Julio D.N.I. N° 7.456.579 y Sra. Tirado Odria Haydee Concepción D.N.I. N° 6.561.554. Resistencia, 10 octubre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.624 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48 1° piso, ciudad, cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Lidia Concepción Brites, M.I. N° 5.646.101, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación lo acrediten. En autos: "**Brites Lidia Concepción s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 6053/07. Resistencia, 05 de octubre de 2007.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 128.623 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Eisenacht, Víctor Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.068, F° 430, año: 2007. Publíquese por tres veces. Secretaría N° 2, 9 de octubre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

s/c. E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez- del Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, de la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María S. Varela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Miloslav VOHANKA, C.I. 24.635, fallecido en fecha 11 de junio de 2001, en autos: "**Vohaňka, Miloslav s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.116, año 2005, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de ley Dra. María S. Varela, Secretaria. Pcia. R. Sáenz Peña, 17 de abril de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 128.660 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Acosta, Juan Angel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.029, F° 428, año: 2007. Publíquese por tres veces. Secretaría N° 1, 16 de octubre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Dr. José Oscar Rodríguez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Martín DIAZ, D.N.I. N° 12.592.073, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Díaz, Martín s/Sucesorio**", Expte N° 793, F° 61, Año 2007. Charata, 17 de octubre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.669 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial N° 1 de General José de San Martín, Chaco, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, Secretaria a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, sito en calle Uruguay N° 635, 1° piso, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, doña Angélica Raquel LENCINAS de GALARZA para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados: "**Lenquinas de Galarza, Angélica Raquel s/Sucesorio**", Expte. N° 590/07, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Secretaria, 24 de octubre de 2007.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 128.667 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro NIKITIUK, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Nikitiuk, Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 1.108, F° 432, Año 2007. (Publíquese por tres veces). Villa Angela, 27 de septiembre de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 128.666 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 7, de esta ciudad, Secretaria N° 7, sito en Avda. 9 de Julio 466, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los sucesores de la Sra. Fabia RAMIREZ, para que en el término de tres días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio, en autos caratulados: "**Manuel Librado Altamirano s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 11.125/06. Resistencia, 11 de octubre de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 128.636 E:26/10 V:29/10/07

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María Vaccari, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Geraldina SANCHEZ, M.I. N° 0.758.882, y Domingo HURTADO VALLEJOS, L.E. N° 2.527.275, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Brown 257, en los autos caratulados: "**Sánchez, Geraldina y Hurtado Vallejos, Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.191/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de octubre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.638 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, de Resistencia, sito en Brown N° 249, 1er. piso, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal, emplazándose por treinta (30) días posteriores a su publicación a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Ethel María DEAN, M.I. N° 3.902.511, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho pudiera corresponderles en los autos caratulados: "**Dean,**

Ethel Marina s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 735/07. Resistencia, 4 de septiembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.641 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- El Dr. Zaballa, Luis Felipe, Juez titular del Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de General J. de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don PELIZARDI, Raúl Silverio, M. I. N° 7.449.722, y doña Elida Saturnina MORALES, M.I. N° 9.258.599, en los autos caratulados: "**Pelizardi, Raúl Silverio y Elida Saturnina Morales s/Sucesorio**", Expte. N° 507/07 C. Gral. San Martín, 22 de octubre del 2007.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 128.644 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Abraham SANCHEZ, paraguay, C.I. N° 22.106, expedida por la Policía de la Provincia del Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sánchez, Abraham s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 921, Fo. 186, Año 2007, Secretaria Unica, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 18 de octubre de 2007.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 128.648 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Federico WOJTIUK, argentino, M.I. N° 04.353.824, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Wojtiuk, Federico s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 497, Fo. 174, Año 2007, Secretaria Unica, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 18 de octubre de 2007.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 128.649 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp, Juez Civil y Comercial, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de don Héctor Pedro LASPINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: "**Laspina, Héctor Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte 1.234. Año 2007. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 23 de octubre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 128.650 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 05 días del mes de octubre del año 2007, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Alberta CABRERA, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Canteros, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 899/07.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.653 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 19 días del mes de septiembre del año 2007, la Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez en el Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes 48, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a los bienes dejado por Mirta TORRES, D.N.I. 11.407.526, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus

derechos, en los autos caratulados: "**Torres, Mirta s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 550/07.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 128.654 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 03 días del mes de octubre del año 2007, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Alberta CABRERA, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Acosta, Adela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 639/07.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.655 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 08 días del mes de octubre del año 2007, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Elpidio Guido LUGO, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Lugo, Elpidio Guido s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.890/06.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 128.656 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Ramírez, de Av. Laprida N° 33, 2° piso de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. Estanislao TROCHE, M.I. N° 07.432.964, para que comparezcan a estar a derechos en los autos: "**Troche, Estanislao s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.767/07, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1 de octubre de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.657 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de GODOY, Ramón Francisco (a) Pachi, DNI N° 25.819.948, argentino, casado, de ocupación albañil, domiciliado en Quinta 272 del Barrio Matadero de Sáenz Peña, hijo de Pablo Antonio Godoy y de Josefina Penayo, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el 18 de marzo de 1977, en los autos caratulados: "**Godoy, Ramón Francisco s/Ejecución de pena**", Expte. N° 99/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "**///sidencia Roque Sáenz Peña, 18 de octubre de 2007. Autos y Vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II) Declarar rebelde en la presente causa a Ramón Francisco Godoy (a) Pachi, ya filiado, y **ordenar su inmediata detención**, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en el orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Esc. Juan A. Parra, Sec. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de octubre de 2007.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:26/10 V:5/11/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa

Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Ramona CANTERO, M.I. N° 6.617.112, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Cantero, Ramona s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 509 Fo. 405 año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 12 de octubre de 2007.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Abogado/Escribano

s/c. E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante don José Manuel GARCIA, M.I. 7.420.198 en autos: "**García, José Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.193, F° 438 Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 18 de octubre de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 128.662 E:26/10 V:31/10/07

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, cita por un día y emplaza por cinco (5) días a los herederos de la Sra. Teresa de Jesús T. de KIVERLING, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Kiverling, Teresa de Jesús y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal**", Expte. N° 16.376/98, bajo apercibimiento de notificar al señor defensor oficial de ausentes para que lo/los represente en el juicio conforme el art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:26/10/07

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos de la difunta DOMINGUEZ, Margarita - C.I. N° 111.256, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente N° 3018 - D - 85 - **Dominguez, Margarita s/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:26/10 V:29/10/07

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos de la difunta Florinda RAMIREZ - M.I. N° 1.226.450, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente N° 3960 - R - 90 - **Florinda Ramirez s/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:26/10 V:29/10/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente, sito en Avda. Laprida N°33, Torre I, 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por edictos a la demandada ZARACHO Celia Olga, M.I. N° 14.361.775, los que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la causa: "**Provincia del Chaco c/Zaracho Celia Olga s/Apremio**", Expte. N° 3559/06, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. Resistencia, 25 de septiembre de 2007.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/10/07

LICITACIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Convenio con
**Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología**

LICITACION PUBLICA N° 23/2007

*"Construcción de Dormitorios para varones, Cisterna y
Sanitarios con Vestuario en E.E.T. N° 20 de Tres
Isletas - Chaco"*

Sito en: Sarmiento N° 263

Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar
Presupuesto oficial: \$ 664.088,11. - Plazo de ejecución:
150 días - Valor del Pliego: \$ 500,00.-

LICITACION PUBLICA N° 24/2007

*"Construcción de 2 Aulas, Núcleo Sanitario y Refac-
ciones Varias en C.E.P. N° 39 de Pcia. Roque Sáenz
Peña - Chaco"*

Sito en: Rivadavia N° 633

Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar
Presupuesto oficial: \$ 899.441,77. - Plazo de ejecución:
180 días Valor del Pliego: \$ 750,00.-

LICITACION PUBLICA N° 25/2007

*"Construcción de Cuatro Aulas, Dirección, Cerco y
Galería en E.G.B. N° 1002 de Juan José Castelli -
Chaco"*

Sito en Ch. 108 - Mz. 30

Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar
Presupuesto oficial: \$ 512.514,70. - Plazo de ejecución:
60 días - Valor del Pliego: \$ 400,00.-

LICITACION PUBLICA N° 26/2007

*"Reposición de Techos, Reparación de Instalaciones
Sanitaria y Eléctrica y Pintura General en E.G.B. N° 63
de Machagai - Chaco"*

Sito en calle Natalia J. S. de Gutierrez N° 173

Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar
Presupuesto oficial: \$ 698.999,77. - Plazo de ejecución:
120 días - Valor del Pliego: \$ 500,00.

Venta de Pliegos: A partir del 19/10/07 y hasta el 3 días antes de la fecha de presentación, depósito en Cuenta Corriente IPDUV N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Retirar Pliegos: Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia., Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 05/11/07 a las 08,30 hs. En Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: El 05/11/07 a las 9,00 hs., 09,30 hs., 10,00 hs., y 10,30 hs., Respectivamente en el Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura. Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/induv.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Luis Zarabozo, Presidente

s/c. E:22/10 V:26/10/07

PROVINCIA DEL CHACO INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 03/07

OBJETO DEL LLAMADO: Compra de 42 (cuarenta y dos) Computadoras tipo Administrativo.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA: Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V.- Avda. Sarmiento 1801 - Rcia.- el día 12-11-07 hasta la hora 09,00.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dpto. Compras y Suministros - Dirección Contable - I.P.D.U.V.- el día 12-11-07 a las 09,30 horas.

CONSULTA Y VENTA PLIEGO: Dirección Contable - I.P.D.U.V.- Avda. Sarmiento 1801 - Rcia.- de lunes a viernes de 7,30 a 12,00 horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 126.000.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300.-

C.P. Oscar Brugnoli

a/c. Dirección Contable

s/c. E:22/10 V:31/10/07

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Dirección de Administración

4° Piso - Casa de Gobierno

LICITACION PUBLICA N° 08/07

Objeto del llamado: La adquisición de un (1) automóvil tricuerpo, cinco (5) puertas, naftero, destinado a la Oficina de Control de Agencias de Seguridad Privada, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

Montó aproximado: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 12 de noviembre de 2007, a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4° piso, de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, internos 2344 y 2355 y directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos veinte (\$ 20,00), en papel sellado de D.G.R.

Dr. Alberto Ramón Vicésar

a/c. Dcción. Administración

s/c. E:24/10 V:2/11/07

PROVINCIA DEL CHACO SECRETARIA GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN-GOVERNACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 11/07

(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de trece mil (13.000) litros de nafta super y siete mil doscientos (7.200) litros de gas-oil, ambos en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área de la Gobernación, por una suma de Pesos Cuarenta y nueve mil (\$ 49.000).

Venta de pliego: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 12 de noviembre del 2007, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta y nueve mil (\$ 49.000).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Villa, Raúl Edgardo

a/c. Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:24/10 V:2/11/07

PROVINCIA DEL CHACO MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

LICITACIONES PUBLICA N° 32 y 33/07

RESOLUCIONES N° 1226 y 1227/07

OBJETO: Alquiler de dos inmuebles, destinado al archivo del Departamento de Certificación de Servicios y al funcionamiento de la Delegación Municipal V° Ministro Rawson, durante treinta y seis (36) meses c/opción a prórroga por parte del Municipio para ambos alquileres, características en Pliego de Condiciones.-

FECHA y HORA APERTURAS DE SOBRES: 24 de octubre de 2007, a las 10:00 horas, en Dirección de Compras.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Dcción. de Compras, sito en calle Monteagudo 175 Pta. Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 hs.-

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:26/10 V:29/10/07

CONVOCATORIAS

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de El Cruce S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 30 de noviembre del 2007 a las 18,00 horas en el domicilio ubicado en pasaje Dr. Rubén Rovner altura Km. 14,5 del Acceso Ruta Nac. N° 16 Nicolás Avellaneda de la ciudad de Resistencia para realizar Asamblea General Ordinaria con el siguiente temario:

1. Designación de dos Asambleístas para que, junto con el Presidente, materialicen el Acta correspondiente.

2. Lectura y aprobación del texto ordenado del Estatuto Social vigente.
3. Lectura del Acta N° 67 pasada en el libro de Acta de Asamblea N° 2 para, en su caso, operara enmienda acotada por el Registro Público de Comercio.
4. Memoria, Balance General, Cuadro de pérdidas y ganancias e informe del auditor correspondiente al Ejercicio N° 42.
5. Consideración de la gestión del Directorio.
6. Honorarios del Directorio correspondiente al Ejercicio N° 42.
7. Honorarios provisionales del Directorio en relación al Ejercicio N° 43.
8. Dividendos.
9. Elección de Director Suplente del Titular Osvaldo Rubén Martina, con plazo final Ejercicio N° 43.
10. Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta
Presidente

R.N° 128.563 – 128.579 E:19/10 V:29/10/07

*<----->
**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES
DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 2007 a las 18:00 hs. a todos los Socios Activos, acorde con lo preceptuado en los Arts. 23 inc. a) y 30 de nuestro Estatuto, la que se realizará en la sede social sita en 12 de Octubre y Passo de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para firmar el Acta;
- 2- Validez de esta convocatoria y fundamentos por su realización fuera de término;
- 3- Lectura y consideración del acta anterior;
- 4- Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance económico e informe del Revisor de Cuentas;
- 5- Construcción de Sede Social en terreno propio de este Colegio.
- 6- Inversiones a futuro.

Gastón Marcelo Navarro, Secretario
Héctor Osvaldo Araujo, Presidente

R.N° 128.668 E:26/10/07

*<----->
ASOCIACIÓN CIVIL JUNTOS AL PROGRESO

La Asociación Civil Juntos al Progreso, convoca a Asamblea General que se celebrara el día 31 de octubre del año 2007, en Av. Augusto Rey N° 437 de Fontana, a las 20 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2- Elección de dos socios para firma de las actas.
- 3- Informe de la Comisión Directiva sobre motivos de realización fuera de término de tratamiento de ejercicios, 2005, 2006 y 2007.
- 4- Lectura y aprobación de balances, e informe de revisor de cuentas.
- 5- Elección de integrantes de la Comisión Directiva por término de mandatos.

Ariel J. Flores
Presidente

R.N° 128.640 E:26/10/07

*<----->
**IGLESIA MINISTERIO APOSTOLICO Y
PROFETICO DE LAS ASAMBLEAS**

CONVOCATORIA A
LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Iglesia Ministerio Apostólico y Profético de las Asambleas se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de noviembre del 2007 a las 18 hs. En la sede social sita en Avenida Hernandarias N° 1066 de la ciudad de Resistencia. Se pondrá a consideración el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Consideración de la Memoria, Inventario de Bienes, Balances Generales, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Situación Patrimonial, del período comprendido entre el 06 de noviembre de 2006 y 30 de junio de 2007.
- 2°) Determinación de la cuota social.
- 3°) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Enrique N. Wagner, Secretario
Benjamín E. Gómez, Presidente

R.N° 128.643 E:26/10/07

*<----->
ASOCIACIÓN CIVIL "CONSTRUYENDO ESPERANZA"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Construyendo Esperanza" convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales de la Institución. Se fijó la fecha 23 de noviembre 9:00 hs. para tratar el orden del día establecido.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 2006.
 3. Elección y/o reelección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
 4. Elección de dos (2) socios para suscribir acta.
- La Asamblea se realizará en la Sede Social, sito en Vedia 25 Of. 3 de la ciudad de Resistencia.

Walter Obes, Secretario
Sofía Benítez, Presidente

R.N° 128.639 E:26/10/07

*<----->
**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE BARRANQUERAS**

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Barranqueras, tiene el agrado de convocar a los socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su Sede Social, sito en la calle Saavedra 5399, de esta localidad, el día 24 de noviembre de 2007 a las 19,00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1).- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2).- Lectura del Acta Anterior.
- 3).- Elección de Dos Socios, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- 4).- Consideraciones por postergación de fecha de realización de esta Asamblea por Elecciones Nacionales y atrasos en la confección del Balance.
- 5).- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio N° 18, período comprendido entre el 01-08-06 al 31-07-07.

Lorenza Canteros, Secretaria
Ilda María Zuanich, Presidenta

R.N° 128.646 E:26/10/07

*<----->
ASOCIACIÓN COMUNITARIA QOMPI

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Comunitaria Qompi convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 2 de Noviembre de 2007, a partir de las 17:00 horas, en su Sede Social, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3°) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2006 y 30/06/2007.
- 4°) Fijación del valor de la cuota social.
- 5°) Renovación total de autoridades por terminación de mandatos.

Alfredo Ayala, Presidente

R.N° 128.647 E:26/10/07

*<----->
**ASOCIACION CIVIL CENTRO DE EX-SOLDADOS
COMBATIENTES EN MALVINAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se comunica a los Asociados que la Comisión Directiva de la Asociación Civil "Centro de Ex-Soldados Combatientes en Malvinas", ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el miércoles 14 de noviembre de 2007, a las 20 horas, en la Sede legal de Donovan 970, de Resistencia Chaco, dentro del marco de la Ley N° 5978, de Amnistía.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asambleístas para que actúen como Secretarios/as.
- 2) Justificación del llamado a Asamblea fuera de término.
- 3) Tratamiento de cuotas sociales.
- 4) Consideración y Aprobación de las Memorias y de los Inventarios y Balances de los ejercicios finalizados al 30.06.2004; al 30.06.2005; al 30.06.2006 y al 30.06.2007; y de las Memorias y de los Informes de la

Comisión Revisora de Cuentas al 30.06.2004; al 30.06.2005; al 30.06.2006 y al 30.06.2007.

- 5) Elección de la nueva nómina de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por culminación de mandato.
- 6) Tratamiento de proyectos y planes aprobados y a aprobarse en el presente período y de los nuevos a emprender por la institución en el próximo período.

David Nazareno Zambrino, Tesorero
Mario Oscar Guillen, Vicepresidente

R.Nº 128.651 E:26/10/07

>*<
ASOCIACION COMUNITARIA MISION NUEVA POMPEYA
MISION NUEVA POMPEYA – DPTO. GRAL. GÜEMES – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en la localidad de Misión Nueva Pompeya del Dpto. General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día dieciséis de noviembre del año dos mil siete, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2007.
3. Altas y bajas de socios.

Berte Enrique, Presidente

R.Nº 128.658 E:26/10/07

>*<
ASOCIACION COMUNITARIA EL COLCHON
PJE. EL COLCHÓN – VILLA RÍO BERMEJITO – DPTO. GRAL. GÜEMES – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Pje. El Colchón, de la localidad de Villa Río Bermejito, del Departamento General Güemes Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día diez de noviembre del año dos mil siete, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 30-06-2006 y 2007.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

Daniel Silbestre, Presidente

R.Nº 128.659 E:26/10/07

RE MATES

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, con domicilio en Avda. Laprida 33, Torre I, planta baja, de esta ciudad, hace saber por tres días, en autos: “**Judchak de Katz, Celia c/Waschnovsky de Pividori, María Marta s/Ejecución de Honorarios**”, Expte. Nro. 10.488/05, que el martillero Raúl Víctor Cuenca, M.P. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día 05 de Diciembre del año 2007, a las 17:30 hs., en el domicilio de calle Julio A. Roca Nro. 1320, de esta ciudad, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, el veinticinco (25%) por ciento que le corresponde a la demandada, del inmueble Rural individualizado catastralmente como: **Circunscripción II, Sección A, Chacra 23, Parcela 7**, Departamento Libertad, inscripto al Folio Real Matrícula N° 728, Departamento Libertad, ubicado en parte del lote 53 de la ex colonia Resistencia, se describe de la siguiente manera: a partir del esquinero Norte de la parcela 7, con ángulo interno de 55° 27' 40", se miden 200 metros lindando al N.E.; con la Ruta Nac. 11, de allí, con ángulo de 124° 32' 20", se miden 246,80 mts linda al S.E. con la parcela 8, con ángulo siempre interno de 90°, se miden 164,74 ms, lindando al S.O. con la parcela 8 y finalmente

con ángulo interno de 90°, se miden 360,20 ms hasta llegar al punto de partida, lindando al N.O. calle pública e/m con la Chac. 22. Superficie: 5 Has. **Base: \$ 32,96** (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Condiciones: 10% en concepto de seña, saldo al aprobarse la subasta, contado y al mejor postor. Comisión 6% a cargo comprador. No adeuda suma alguna en concepto de Impuesto Inmobiliario Rural al 21/06/2007. El inmueble se encuentra en estado de baldío y libre de ocupantes. Consultas martillero actuante Te: 03722-15547787. Resistencia, 18 de octubre de 2007.

Dra. Alba Graciela Córdón
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.594 E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos, Mat. N° 473, subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 22 de Noviembre de 2007, a las 11:15 horas, en San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: “Lotes 1 de la Manzana 3, ubicada en Gral. Capdevila. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 7.478, del Departamento 12 de Octubre, de esta Provincia del Chaco”. Terreno baldío. **Base: \$ 1.066,66**. Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 800,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 12-07-07, \$ 238,00. Comisión 6% que será en efectivo, en el mismo acto, a cargo del comprador. Seña 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 2.017,73. Deudas por escrituración a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informe Martillero actuante Mitre 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: “**Municipalidad de General Capdevila c/ Bordalotta, Aurelio y/o quien resulte propietario s/Ejecución fiscal**”, Expte. 1.010, año 2004. Secretaría, 10 de octubre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-17398599-2), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 15 de noviembre de 2007, a las 10:00 horas, en San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: “Lote 5 de la Manzana 3, ubicados en General Capdevila, Departamento 12 de Octubre, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 7.475, del Departamento 12 de octubre de esta Provincia del Chaco”. Mejoras: Terreno baldío. Base: \$ 800,00, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 16 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con lo base reducida a \$ 600,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de impuesto inmobiliario y Tasas de Servicios al 05-02-07. \$ 118,00. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Seña 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas por escrituración a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 1.362,82. Informes Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: “**Municipalidad de General Capdevila c/Castelao,**

José María y/o quien resulte propietario s/Ejecución fiscal", Expte. 1.012, Fº 226, año 2004. Secretaría, 29 de septiembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-17398599-2), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 15 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas, en San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: "Lotes 13 y 14 de la Manzana 4, ubicados en Gral. Capdevila, Departamento 12 de Octubre, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 7.476, del Departamento 12 de octubre de esta Provincia del Chaco". Mejoras: Un galpón de aproximadamente 15 x 25 mts, techado con chapas de zinc, paredes de ladrillo y una construcción de 5 x 5 mts destinadas a oficinas. Base: \$ 800,00, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 16 de Noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 600,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de impuesto inmobiliario y Tasas de Servicios al 06-12-06, \$ 103,00. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por el Consorcio Caminero de General Capdevila. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 1.362,82. No se suspende por lluvia. Informe Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: "**Municipalidad de General Capdevila c/Juárez, Francisco y/o quien resulte propietario s/Ejecución fiscal**", Expte. 1.005, Fº 226, año 2004. Secretaría, 1 de octubre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos, Mat. N° 473, subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 22 de Noviembre de 2007, a las 10:45 horas, en San Martín y Vieytes de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: "Lotes 1 y 2 de la Manzana 1, ubicada en Gral. Capdevila, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 7.479, del Departamento 12 de octubre de esta Provincia del Chaco". Superficie total de 1.300 mts2. Terreno baldío. Base: \$ 1.066,66, si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 800,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 12-07-07, \$ 341,00. Comisión 6% que será en efectivo, en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 3.163,17. Deudas por escrituración a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informe Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída

en autos: "**Municipalidad de General Capdevila c/Bordalotta, Aurelio y/o quien resulte propietario s/Ejecución fiscal**", Expte. 1.023, año 2004. Secretaría, 10 de octubre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos, Mat. N° 473, subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 22 de Noviembre de 2007, a las 11:00 horas, en San Martín y Vieytes de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: "Lotes 3 y 4 de la Manzana 1, ubicada en Gral. Capdevila, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 7.481, del Departamento 12 de Octubre de esta Provincia del Chaco". Superficie total de 1.200 mts2. Terreno baldío. Base: \$ 1.600,00, si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.200,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 06-12-06, \$ 206,00. Comisión 6% que será en efectivo, en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 2.485,88. Deudas por escrituración a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informe Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: "**Municipalidad de General Capdevila c/Sánchez, Martín y/o quien resulte propietario s/Ejecución fiscal**", Expte. 1.025, Fº 226, año 2004. Secretaría, 10 de octubre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos, Mat. N° 473, subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 22 de Noviembre de 2007, a las 10:15 horas, en San Martín y Vieytes de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: "Lote 6 de la Manzana 1, ubicada en Gral. Capdevila, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 7.499, del Departamento 12 de Octubre de esta Provincia del Chaco". Superficie total de 720 mts2. Terreno baldío. Base: \$ 1.066,00, si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 800,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 06-12-06, \$ 238,00. Comisión 6% que será en efectivo, en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 2.017,73. Deudas por escrituración a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informe Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: "**Municipalidad de General**

Capdevila c/Fleitas, Francisco y/o quien resulte propietario s/Ejecución fiscal”, Expte. 1.013, año 2004. Secretaría, 10 de octubre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos, Mat. N° 473, subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 22 de Noviembre de 2007, a las 10:00 horas, en San Martín y Vieytes de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: “Lotes 3 y 4 de la Manzana 4, ubicada en Gral. Capdevila, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 7.480, del Departamento 12 de Octubre de esta Provincia del Chaco”, superficie total, 1.200 mts2. Terreno baldío: Base: \$ 800,00, si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 600,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 12-03-07, \$ 103,00. Comisión 6% que será en efectivo, en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 2.407,44. Deudas por escrituración a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informe Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: “**Municipalidad de General Capdevila c/ Peiró, Sebastián y/o quien resulte propietario s/Ejecución fiscal**”, Expte. 1.024, año 2004. Secretaría, 10 de octubre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos, Mat. N° 473, subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 22 de noviembre de 2007, a las 10:30 horas, en San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: “Lotes 13 y 14 de la Manzana 4, ubicada en Gral. Capdevila, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 7.476, del Departamento 12 de Octubre de esta Provincia del Chaco”. Mejoras: Un galpón de aproximadamente 15 x 25 mts, techado con chapas de zinc, paredes de ladrillos y una construcción de 5 x 5 mts destinadas a oficinas. Base: \$ 800,00, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 600,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 06-12-06, \$ 103,00. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 1.362,82. El inmueble se encuentra ocupado por el Consorcio Caminero de General Capdevila. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: “**Municipalidad de General Capdevila c/Juárez, Francisco y/o**

quien resulte propietario s/Ejecución fiscal”, Expte. 1.005, año 2004. Secretaría, 10 de octubre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:22/10 V:26/10/07

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez del Trabajo de S. Peña, Chaco, hace saber por 2 días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 30/11/07 - 17,30 hs., en Moreno 732, de esta ciudad: un casco para lancha tipo pescadora color blanco de 1 x 3 mts. Sin marca ni número. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: “**Olivieri, Oscar E. c/Saboñik, Nicolás s/Ejecución de Honorarios**”, Expte. 174/03. Informe: Moreno 732, Tel. 421486, Cel. 15469009, Sáenz Peña. Secretaría, 9 de octubre de 2007.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/10 V:26/10/07

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 1, sito en calle Obligado N° 229, de Resistencia, a cargo de la Dra. Amanda Corchuelo, subrogante, hace saber por tres publicaciones en autos: “**Trolson, Marcelino Felipe c/Chiappori, Guillermo s/Ejecución de Planilla**”, Expte. N° 16.427/01; que el Martillero Edgardo Peralta, Mat. 435, rematará el día 9 de Noviembre de 2007, a las 10,00 hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso –sede del Colegio de Martilleros del Chaco– de Resistencia, el 50% del inmueble indiviso, registrado bajo el folio Real Matrícula N° 34.487 del Dpto. Capital A de la provincia de Corrientes, identificado como Mz. 239 K casa 6 del Barrio San José, de la ciudad de Corrientes, ocupado por el Sr. Guillermo Chiappori. Condiciones: contado y mejor postor. Base \$ 236.307,81 (deuda hipotecaria), en caso de no haber postores por la base consignada, transcurrida media hora se reducirá la misma en un 25%, de persistir dicha situación pasado el mismo lapso de tiempo se reducirá a un 50% y no habiendo oferentes por la última base reducida se rematará sin base. Deudas: Municipalidad de Corrientes por Impuesto Inmobiliario, Tasas y Servicios \$ 4.201,20, deuda judicial al año 2007 –cuota 1° a 6°– parte en judicial. Aguas de Corrientes \$ 915,34 al 10/07/07. DEPEC \$ 221,60 al 22/06/07. Deudas a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Condiciones: al contado y mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. Resistencia, 9 de octubre 2007.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

R.N° 128.606 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría 09, Resistencia, hace saber por tres (03) días en autos “**LAVACAR S.R.L. c/ Soto Corcinia Andrea s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 14231/96, que el Martillero Egidio Emerenciano López C.U.I.T. N° 20-1689721-3, rematará el día 23 de noviembre próximo 9,30 horas en el salón del Colegio de Martilleros calle Don Bosco 88 3° Piso Oficina 26 de esta ciudad el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo inscripto al Folio Real Matrícula N° 5738, de la localidad de Dpto. San Cosme Santa Ana 2da. Sección de San Cosme R, Mz. 28 Parcela A, individualizado como Lote N° 12 constante de 9,54 mts. de frente por 21 mts. de fondo a iguales, medidas en sus lados opuestos. Superficie 200,43 mts.2. Linderos norte: Lote 11, Sur calle proyectada Este: Lote 13, Oste: Calle Pilcomayo. Deudas: Municipalidad al 16/02/07: \$ 524,00 - Asociación Vecinal de Saneamiento de Santa Ana al 11/04/07: \$ 418 mas deudas actualizadas a cargo del demandado hasta la fecha del remate. Inmueble habitado por la señora Andrea Soto, su hija mayor de edad Andrea Gutiérrez y sus hijos menores de edad Ricardo Torres y Darío Torres. Base: Las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 264,38. Condiciones: Contado y mejor postor en efectivo y en pesos. Señá 10% en el acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión martillero: 6% a cargo del comprador. Consultas al martillero actuante tel: 03722-429004, Brown 36 de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco. Rcia., 11 de octubre de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria

R.N° 128.632 E:24/10 V:29/10/07

EDICTO.- El Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 2, sito en Laprida 33, Torre 1, 1º piso, ciudad, a cargo de la Dra. María Eugenia Saenz, juez, hace saber 2 (dos) días en auto: **PROVINCIA DEL CHACO C/ CODUTTI TITO REMIGIO S/ APREMIO**. Expediente N° 9353/03, que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula N° 558, rematará en Arturo Frondizi 1836, ciudad, el día 26 de Octubre del corriente a las 9 horas, 1 (UN) ACONDICIONADOR DE AIRE MARCA "ENTROPY" MODELO 2500.- 1 (UN) ACONDICIONADOR DE AIRE SIN MARCA DE 3000 FRIGORIAS, AMBOS EN ESTADO REGULAR Y SIN PROBAR FUNCIONAMIENTO, sin base, contado mejor postor. Resistencia, Chaco, 9 de Octubre de 2007.

María Cristina Ramirez
Abogada/Secretaria

s/c. **E:24/10 V:26/10/07**

EDICTO.- El Juzgado del Menor y la Familia N° 1 a cargo de la Dra. Claudia Karina Feldmann, sito en López y Planes 637, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: **"Aquino, Celia Rosa c/ Contreras, Juan s/Ejecución de Alimentos"**, Expte. 2.997/04, que el Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el 15 de Noviembre próximo, 9,30 hs., en calle Angel Bustos 1434, ciudad, el inmueble allí existente con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como Circunscripción II, Sección C, Chacra 203, Manzana 68, Parcela 7, con medidas de 12,50 x 20 m = 250 m². Inscripto al Folio Real Matrícula 56.173, Departamento San Fernando. Base: \$ 1.725 (2/3 partes de valuación fiscal). Contado y Mejor Postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. SAMEEP: adeuda \$ 2.950,68 al 20/1/06, más recargos correspondientes a fecha cancelación. Impuesto Inmobiliario adeuda \$ 520. Adeuda 2º, 3º, 4º, 5º y 6ta. cuota año 2005 \$ 47,92. Plan Caduco \$ 1.550,18 año 2005 \$ 187,79. Tasas de Servicios adeuda \$ 520 más \$ 33,23 al año 2005. Deberá presentar Plano Municipal o croquis conforme a obra de toda la propiedad y normalizar conexión de agua y abonar los derechos correspondientes. Salón comercial y cochera desocupado. Otras dependencias alquiladas con contrato de locación vencido. Todas las deudas en concepto de Impuestos Inmobiliarios, Tasas de Servicios y Sameep son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 16 a 18 hs. Resistencia, 17 de octubre de 2007.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 128.634 **E:26/10 V:31/10/07**

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. 9 de Julio N° 466/470, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Secretaría N° 7, hace saber por tres días que la Martillera Pública Alda Karina Acosta, M.P. 719 (C.U.I.T. 27-27410633-1), rematará el día Miércoles 07 de Noviembre del año 2007 a la hora 10:00 sobre el mismo inmueble – ubicado en calle Nacimiento Filho N° 161 de la ciudad de General San Martín, Chaco, al contado y al mejor postor, inmueble inscripto al Folio Real Matrícula N° 7.813 Dpto. Libertador General José de San Martín, identificado, como: C II – Sección "B" – Chacra 88, Manzana 9, Parcela 7. Superficie: 396,80 m², que mide 10 m. de frente por 39,68 de fondo. Ocupación: libre de ocupantes y ocupación. Comisión: 6% mismo acto del remate en dinero en efectivo. Deudas: A) Municipalidad de Gral. San Martín: Adeuda en concepto de derecho de construcción y aprobación de plano (falta plano actualizado); Impuestos Inmobiliarios y tasas de servicios generales: Ejercicios 2001 a 2005 \$ 387,00 y, 1º a 5º cuota ejercicio 2006 \$ 71,58 al 24/10/06; B) SECHEEP: \$ 141,92 al 26-10-06. C) SAMEEP: \$ 1.974,42 al 14-12-2006 (la deuda vencida será gravada con los recargos a la fecha de su cancelación). Las deudas antes del remate corren por cuenta del deudor y luego del mismo, por cuenta del comprador del inmueble. Base: \$ 931,96 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Seña: 10% acto de remate, saldo a la aprobación judicial de la subasta. Autos: **"Marchisio Carlos Alberto José c/ Invernizzi Caferino Epifanio s/Juicio Ejecutivo"**,

Expte. 9.396, Año 1999. Informes martillero actuante Tel. 15-304082 en horario comercial. No se suspende por lluvia. Resistencia, 22 de octubre de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 128.637 **E:26/10 V:31/10/07**

EDICTO.- Diego Gabriel Derewiski, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, piso 2º de esta ciudad, hace saber por tres días en autos: **"Frimetal Sociedad Anonima c/O. C. M. s/Apremio s/Oficio"**, Expte. N° 10823/04, que el martillero público Raúl Sironi, M.P. 501, CUIT 20-06180576-2, rematará el día 12 del mes de Noviembre del año 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de calle Obligado N° 2350, de esta ciudad, el cincuenta (50%) por ciento indiviso que le corresponde al demandado del inmueble allí existente con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se identifica catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 199, Manzana 32, Parcela 5, Departamento San Fernando, que mide 10 metros de frente al Nord Este contados a partir de los 40 mts. del esquinero Norte hacia el Este de la manzana, por 40 mts. de fondo, con una superficie de 400 m², inscripto al Folio Real Matrícula 17023, Departamento San Fernando. Base: \$16.377,60. Condiciones: 10% en concepto de seña, saldo al aprobarse la subasta, contado y al mejor postor. Comisión 6% a cargo comprador, más IVA si correspondiere. Deudas: SAMEEP: al 15/08/2007 la suma de \$ 3.010,65; Municipalidad de la ciudad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios la suma de \$ 4677,86 al 15/08/2007. Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas que se adeudaren por el inmueble a subastar, como así también los gastos e impuestos irrogados por la transferencia quedarán en su totalidad a cargo de quien resultare adquirente. Si fracasare el remate por falta de postores, saldrá a la venta con una retasa del 25% y de subsistir tal falta de postores con una retasa del 80%. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa Petrona Concepción Ayala y su grupo familiar. Consultas martillero actuante Tel: 03722-443000. Resistencia, 23 de octubre de 2007.

Rosana E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 128.652 **E:26/10 V:31/10/07**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166 - 2do. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: **"Provincia del Chaco c/Farías Héctor Horacio s/Apremio"**, Expte. N° 1507/03, que el Martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.U.I.T. N° 20-11.653.817-3, rematará el día 21 de noviembre de 2007 a las 10 horas, sobre el mismo inmueble de la zona urbana de la ciudad de Coronel Du Graty, Chaco, un terreno baldío de 15 m de frente por 20 m de fondo, superficie total 300 m², identificado catastralmente Circ. II - Sec. "E" - Qta. 39 - Mz. 8 - Pc. 2, inscripto al Fº Real Mat. N° 12.824 Dpto. Mayor Luis Fontana - BASE \$ 153,63; 2/3 partes valuación fiscal; Deudas: S.A.M.E.E.P. fuera de radio; Municipalidad de Coronel Du Graty por Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios \$ 50,77 hasta el 30-05-06 según informe del 08-06-06- Inmueble desocupado. Al contado y mejor postor - Seña 10% acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Las deudas son cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Más informes Martillero actuante tel. Cel. 03722-15601483. Resistencia, 26 de setiembre de 2007.

Fdo. Lidia Marquez
Abogada/Secretaria

s/c. **E:26/10 V:31/10/07**

CONTRATOS SOCIALES

ABRAHAM S.R.L.

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata en su carácter de titular del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, sito en Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por un (1) día en autos caratulados: **"Abraham S.R.L. s/Inscripción de Modificación de Contrato Social"**, Expte. N° 73 Año 2006, que según Acta Volante N° 1 de fecha 18 de julio de 2006 que se ha designado como Socio Gerente

con las facultades, limitaciones y forma de actuación establecida en la cláusula correspondiente del contrato social a don Oscar Antonio Abraham, M.I. N° 18.209.468 y establecido el domicilio de la sede social en calle Patricio 78, de Charata, Provincia del Chaco. Charata, 1 de octubre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.642

E:26/10/07

>*<
L & D S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial, Dr. Emilio Omar Haiquel, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**L & D S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 18 - F° 224 - Año 2007, se hace saber por un (1) día que según contrato de fecha 28 de septiembre de 2007, los Sres. Sebastián Rosendo Lázara Díaz, D.N.I. N° 24.103.018, con domicilio en Barrio Santa Rita Mz. 00 - Pc. 17 de esta ciudad y Juan Manuel Lázara Díaz, D.N.I. N° 25.760.323, domiciliado en Calle Carlos Lauth N° 548, ambos de esta ciudad, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Ltda., con domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de Sanatorios, Clínicas, Casas de Salud, Equipos de Ecografía, Equipos de Rayos, Equipo de Mamografía, Equipo de Tomografía Computada, establecimientos asistenciales, farmacéuticos, kinesiológicos, obstetricia, ginecológicos, de reposo, de terapia intensiva, asistencia y residencia geriátricas y/o psicogeriatrico y las especialidades que se relacionan con el arte de curar. Para el mejor cumplimiento de este objetivo, podrán alquilar, comprar, instalar y/u organizar el o los establecimientos o institutos que fueren necesarios para, el ejercicio de la actividad y la prestación de sus servicios por todos los medios posibles, dentro de las disposiciones legales y reglamentarias que se establezcan, tanto en el orden Municipal, Provincial y/o Nacional. b) Podrá asimismo dedicarse a la explotación de Hoteles y Residenciales en el país o en el extranjero. c) **CONSTRUCTORA:** La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, inclusive trabajos de movimiento de suelos, de mantenimiento, conservación y reparaciones sobre los bienes de terceros; de carácter público o privado, como así también venta de materiales de construcción, materiales de electricidad, aberturas y pinturas y otros bienes utilizados en la construcción. Servicios de asesoría técnica de Arquitectura e Ingeniería, como ser proyectos, medición de obra, asesoramiento técnico a empresas, carteles, documentación gráfica y todo otro servicio relacionado a la arquitectura y a la ingeniería. d) **INMOBILIARIA:** Comprar, vender, permutar y arrendar y/o alquilar toda clase de inmuebles urbanos y rurales, públicos o privados, así como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad; la construcción de hipotecas y tasación de inmuebles y en general, la explotación y realización de negocios inmobiliarios. e) **AGROPECUARIAS:** Comprar, vender, permutar, arrendar, administrar o explotar establecimientos agrícolas ganaderos, forestales, avícolas y frutícolas; comprar, vender y congregar semovientes, cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales, frutiortícolas, horticolas y avícolas. f) **Servicios, de bar, confitería y restaurante.** g) **SERVICIO DE TRANSPORTE:** Transporte de mercaderías y, paquetería, todo ello en el orden local, provincial, nacional e internacional. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (Pesos Veinte mil), integrado en dinero en efectivo, en un cien por ciento. La sociedad tendrá una vigencia de 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y el 31/12 de cada año, se confeccionará un Balance a fin de determinar las ganancias y las pérdidas conforme a las disposiciones legales vigentes, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio y una vez conocida por las partes se considerará aprobado dentro de los 30 días. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal, reserva voluntaria, amortizaciones y provisiones que aprobaren, se distribuirán entre los socios en partes iguales. El mismo temperamento se seguirá con las pérdidas, las ganancias no podrán ser distribuidas hasta que no sean cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores. La fiscalización social será ejercida por los socios en forma conjunta, y las resoluciones serán válidas cuando sean determinadas en común acuerdo. La administración, dirección y representación será ejercida por la administración constituida por, los socios y/u otra persona designada por los socios, los administradores tendrán la facultad del uso de la firma en firma indistinta y actuarán en carácter de titulares durando en su cargo 4 años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, salvo que sea removido por la asamblea de socios que representen la mayoría simple del capital social. En dicho acto y por el primer período se designa a los señores: Lázara Díaz Sebastián Rosendo socio gerente, Lázara Díaz, Juan Manuel socio gerente y Lázara Valdez, Alfredo Lucio, Gerente. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, la misma estará a cargo de los socios o de la persona que de común acuerdo designen. Cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios en parte iguales. Secretaría, 18 de octubre de 2007.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.635

E:26/10/07

>*<
HEMODYNAMIA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Hemodinamia S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. N° 1573/07, se hace saber por un día que: En Asamblea General Ordinaria del día 30/4/07 en la sede legal y social, sito en calle Carlos Pellegrini, N° 673 de la ciudad de Resistencia, se propuso y se aprobó por unanimidad de votos presentes como miembros del Directorio a: Director: Alejandro Armando VENTURA, nacido el 15/11/56, D.N.I. N° 12.477.345, Estado Civil: casado, Profesión: Médico, Domicilio: Pellegrini N° 673 - Resistencia. Director Suplente: Eduardo Antonio FERRO QUEIREL, nacido el 17/06/56, D.N.I. N° 12.689.037, Estado Civil: casado, Profesión: Médico, Domicilio: Pellegrini N° 673 - Resistencia. Todos con mandatos desde la fecha de la Asamblea (30/04/2007) y por el término de tres (3) años. La Sociedad rescinde de la Sindicatura, según Art. 11 de los Estatutos Sociales. Secretaría, 11 de octubre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 128.645

E:26/10/07

>*<
GRANAGRO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**GRANAGRO S.A. s/Inscripción modificación Estatuto Social (Duración, objeto y administración), texto Ordenado y Directorio**", Expte. N° 235/07 hace saber por un día que: por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/10/2006 y Acta de Asamblea Ordinaria del 1/11/2006, la sociedad Granagro S.A. ha dispuesto modificar los Artículos Segundo, Tercero y Noveno del Estatuto Social, aprobar texto Ordenado y designar Directorio. De donde surge ARTICULO SEGUNDO: la sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la inscripción registral del presente estatuto. ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto por si o por terceros o asociada a terceros: a) **ACOPIO:** dedicarse en el país o en el extranjero al acopio y al corretaje de cereales, oleaginosas y otros productos provenientes de la agricultura, como así también la prestación de servicios de secado, almacenamiento, pesaje y todo aquellos vinculados a la actividad de acopio; b) **COMERCIAL:** dedicarse en el país o en el extranjero mediante la compra, venta, intermediación, consignación, importación y exportación de todos aquellos productos objeto de acopio, como así también de insumos y productos agropecuarios; c) **AGROPECUARIA:** mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganadero, cultivos, forestales y granjas. Adquirir, explotar, arrendar, administrar y vender predios rurales. Efectuar la cría invernada de animales vacunos, caprinos, porcinos y comercializarlos. Sembrar cereales, oleaginosas y todo tipo de semillas; Compraventa de granos por cuenta propia y de terceros y la importación, y exportación de los mismos. Pudiendo extender su actividad hasta las etapas de comercialización e industrialización de productos y subproductos derivados de estas explotaciones, incluyendo en esta, la conservación, fraccionamiento y envasado de los mismos. d) **FORESTAL:**

Explotación de montes naturales y artificiales, su industrialización, distribución, comercialización de los productos y subproductos derivados de la actividad; e) **SERVICIOS PROFESIONALES:** Asesorías técnicas; consultorías; académicas; formulación y ejecución de proyectos relacionados con los objetos señalados en los incisos del presente artículo. f) **FINANCIERA:** Siempre que tengan relación con los objetos señalados en los incisos anteriores, la sociedad podrá aceptar o recibir dinero u otros valores, prestamos a plazo determinados o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantías personales o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. g) **ACTIVIDAD INMOBILIARIA:** i) Administración; construcción; compra; venta; alquileres; permuta, de inmuebles urbanos y rurales, loteos; fraccionamiento, incluidas todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos en vigencia a ese momento, como ser operaciones sobre derecho de superficie, propiedad horizontal, tiempos compartido; etc.; ii) Construcción de obras civiles, edificios de cualquier índole, viviendas individuales, colectivas y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado; como asimismo, la construcción de obras, viales de todo tipo y pavimentación, puentes, túneles y otras vías de comunicación terrestre. h) **FIDUCIARIA:** Administración de Fideicomiso; cesión de bienes para integración de fideicomisos. Se deja en claro que para la consecución de su objeto podrá además de lo enunciado: adquirir, gravar, o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y toda clase de títulos, créditos, derechos y acciones, formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza y fusionarse o participar en ellas, de calidad de socia, accionista u otra forma. Formalizar prendas con registros, intervenir en licitaciones públicas o privadas y concurso de precios, y efectuar en general todo acto lícito relacionado con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. **ARTÍCULO NUEVE:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto, del número de miembros que fije la asamblea de Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares y de uno a tres Directores Suplentes. Podrán ser reelegibles y permanecerán en su cargo hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres (3) años. En la primera reunión designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia impedimento o excusación. Se reunirán una vez cada tres meses y funciona con la mayoría absoluta de miembro y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación social esta a cargo el Presidente o del Vice en caso de vacancia impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea de accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. El directorio tiene plena facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden y en cumplimiento a su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contrarios incluso aquellos para los que se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Código Civil y Noveno Título X Libro Segundo del Código de Comercio, adquirir gravar y enajenar inmueble, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas cada director

deberá depositar la suma de peso cien en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirar hasta la aprobación de su gestión. El directorio esta integrado Ana Carina CAMPESTRINI, D.N.I. 21.992.002, Domicilio Av. Sarmiento 355, Resistencia, en el carácter de Presidente y Gustavo Martín THEILER, D.N.I. 20.948.178, con Domicilio en Mz. 86 - Parcela 8 - B° 104 Vivienda, Sáenz Peña, en el carácter de Director suplente. Resistencia, 23 de octubre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 128.661

E:26/10/07

>*<

MARDIAN S.R.L.

EDICTO.- Se ordena la publicación de edictos por un día en los autos caratulados: **MARDIAN S.R.L. s/Cesión de cuotas** inscripto en el Registro Público de Comercio por disposición de la Doctora Sonia Schulz de Papp, Juez a cargo del Registro según Expediente Número Folio Número Conforme contrato privado 11/09/2006 entre los señores Valeria Silvana Soledad DIANCOFF, casada en primeras nupcias con Walter Rolando LÓPEZ, D.N.I. Nº 29.213.953, domiciliada en Ruta 16 y calle 12 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, comerciante, que en adelante se llamará "LA CEDENTE" y por la otra don Maximiliano Javier Leonardo RAJZAKOWSKI, argentino, nacido el 19 de mayo de 1977, casado en primeras nupcias con Marina Paola Jaquelina DIANCOFF, con D.N.I. Nº 25.209.988, domiciliado Urquiza 268 de Coronel Du Graty, Chaco, comerciante, en adelante "EL CESIONARIO", capaz de Contratar. La Señora Valeria Silvana Soledad DIANCOFF, en nombre y representación de MARDIAN S.R.L., con domicilio legal en Av. Mariano Moreno y Prolongación de la localidad de Coronel Du Ciraty, Chaco e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el Número 14 - Folio 59/62 del Libro Sociedad de Responsabilidad Limitada Nº 1 del año 1993, en fecha 27 de Octubre de 1993, las que al día de la fecha se encuentran totalmente suscriptas e integradas, dice: Que vende, cede y transfiere a favor de Maximiliano Javier Leonardo RAJZAKOWSKI, las Veinticinco Cuotas Sociales de \$ 100 valor Nominal cada una. La parte Cedente transmite al Cesionario todos los derechos y acciones que posee en la Sociedad, no teniendo nada que reclamar en el futuro y poniendo al Cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que tiene en la Sociedad. Villa Angela, 19 de octubre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 128.664

E:26/10/07

>*<

INCOR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**INCOR S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. Nº 1210/07, hace saber por un día que Conforme Contrato Social de fecha 01/07/07, los Señores Juan Carlos Suárez, D.N.I. Nº 24.046.166, con domicilio en Av. Paraguay 240 de ésta ciudad, Reynado Javier PAZCUZZI, D.N.I. Nº 22.167.031, con domicilio en Av. Sarmiento 457 de ésta ciudad y Marcos Rodolfo ECHAZARRETA, D.N.I. Nº 25.053.055, con domicilio en Av. Sarmiento 457 de ésta ciudad, han constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada "INCOR S.R.L." con domicilio legal y sede social en Av. Sarmiento 457 de ésta ciudad, con una duración de 50 años. El Objeto será: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Servicio de atención médica: Prestación de servicios de atención médica a pacientes ambulatorios e internados, realización de estudios diagnósticos complementarios y procedimientos terapéuticos a través de médicos y equipamientos especializados, integrantes de la sociedad o contratados por la misma para ello. II) Desarrollo de actividad científica: a través de estudios científicos controlados y la realización de actividades de investigación científica. El Capital se establece en la suma de Pesos Ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000). La Administración de la sociedad está a cargo de los tres socios en carácter de gerentes. La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, Secretaría, 18 de octubre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 128.665

E:26/10/07